



“Año del 70° aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Sur”

**EXPEDIENTE 1974/2026.-
REGISTRADO BAJO Nº CDI 243/2026.-**

Bahía Blanca, 3 de julio de 2026.-

VISTO:

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su artículo 73º) inciso c);

El reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes aprobado por resolución C.S.U. 1096/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación - de este Departamento, solicitó se proceda al llamado a concurso de un cargo de Asistente con dedicación simple;

Que resulta imprescindible el llamado a concurso para poder garantizar el normal desarrollo de la actividad académica del Departamento,

Que la Dirección General de Personal ratifica la situación de revista del mismo,

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 1 de junio de 2026 resolvió favorablemente al respecto.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público bajo la modalidad cerrado y en dos instancias, para la cobertura de los cargos que se detallan a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en los mismos:

AREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

EXPEDIENTE: 1974/2026

CANTIDAD **CATEGORÍA**

UN (1)

Asistente

DEDICACIÓN

simple

CÁTEDRA/S

Carreteras II (5042) y otra asignatura a determinar

JURADO:

TITULARES:

Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ

Ing. Lucrecia Natalia ROMERO

Ing. Juan Martin SCHEFER

SUPLENTE:

Ing. Norberto Domingo LUCARELLI

Ing. Verónica Rocío MORATTO

Mtr. Sergio Aníbal REYES



“Año del 70° aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Sur”

**EXPEDIENTE 1974/2026.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 243/2026.-**

ARTÍCULO 2°: Fijar el período de inscripción e informes desde el día 3 de agosto de 2026 hasta el día 7 de agosto de 2026, ambos inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Ingeniería. Establecer que toda consulta y cualquier otra presentación referida al llamado deberá dirigirse al correo electrónico: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la de apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas.

ARTÍCULO 3°: Asimismo, el postulante que resulte designado, realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado, o de resultar necesario, en otra asignatura del Área 04, afín a lo concursado.

ARTÍCULO 4°: Registrar; agregar al expediente de referencia, notificar a los jurados designados, dar publicidad en el sitio web de la U.N.S., difundir mediante la lista de correo correspondiente y en los avisadores del Departamento de Ingeniería. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, archivar.


Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS




Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS